



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, OCTUBRE 06 de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 074/2016 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 05 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y oficializa nuevo Texto modificado del “ Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ”.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE ESTUDIOS PARA FUNCIONARIOS (AS) DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, CÓNYUGES E HIJOS (AS) DE LOS MISMOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2016, A LOS ALUMNOS NUEVO Y RENOVANTES QUE SE INDICAN:

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2016	ESTADO 2016
01	AGUAYO FERNÁNDEZ MARÍA PILAR	15.491.717-9	ING. CIVIL INDUSTRIAL (PLAN ESPECIAL)	\$2.949.000	RE NUEVA
02	MORENO MELLA PEDRO ALEJANDRO	7.731.862-3	TÉCNICO EN TURISMO	\$1.341.000	NUEVA
03	RAMOS VELÁSQUEZ PAOLA	10.999.759-5	ING. EJECUCIÓN EN ADMINIST. (PLAN ESPECIAL)	\$1.758.000	RE NUEVA
04	RUIZ TRIVIÑO MIRZA MABEL	12.760.488-6	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	\$1.265.000	RE NUEVA
05	VILLARROEL ORTEGA JORGE ALEJANDRO	16.163.366-6	ING. CIVIL INDUSTRIAL (PLAN ESPECIAL)	\$2.949.000	RE NUEVA



Universidad  
de Magallanes

**DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES**

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 074/2016 D.A.E., DE FECHA 06 DE OCTUBRE 2016.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/RSO/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Dirección Escuela Tecnológica - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

